

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA ZAN YAM., CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2017.

En Ventanas, a los siete días del mes de marzo del dos mil catorce, a las 16 horas, en las Instalaciones de la compañía, ubicada en la Parroquia la Unión de Cantón Babahoyo Provincia de los Ríos, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ZAN YAM., con la asistencia de LA Sra. Carmen Remache Montero en su calidad de Gerente GENERAL de la compañía ZAMYAN S.A ., y en calidad de accionista Duran Veloz María Fernanda; y, Víctor Martín Pacheco Tapia en calidad de secretario de la Junta, encontrándose presente todos los socios y por lo tanto representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta General de Socios de la Compañía ZAN YAM. La Sra. Carmen Montero Remache para tal efecto decide que el Orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto

PUNTO UNICO.- Aprobación de los Balances del período fiscal 2017

Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General **RESUELVE:**

Punto Único: Aprobar los Balances del periodo fiscal 2017

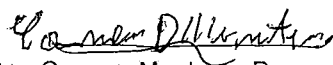
Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la Redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las Mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los Asistentes que certifica.

Se levanta la sesión a las 17 horas treinta minutos



Duran Veloz María Fernanda

ACCIONISTA



Sra. Carmen Monteros Remache

GERENTE GENERAL



Victor Martin Pacheco Tapia
Secretario de la Junta

RAZON: Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario.- lo certifico.- Parroquia la Union, 26 de Abril del 2017.